



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
 Versión:06
 2022-07-22

# CONTRATO Y AÑO	150-2022	Acta N°	4	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	14.445.560
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	Juan Carlos Velásquez Franco			3. VALOR TOTAL (1+2)	14.445.560
NIT O CC:	C.C. 1,060,647,912			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	7.879.200
CDP (#, rubro y fecha)	00692 // 21201010050205 // 06/30/2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.626.400
RP (#, rubro y fecha)	000912 // 21201010050205 // 07/01/2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	3.939.960

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR Y ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE POR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA*.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Alexandra Carmona
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	

Fecha de presentación 31/10/2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO JURÍDICO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
550.085.200.043.801	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

[Firma]
 03-11-2022
 11-35 A.P.
[Firma]

ACTA DE PAGO N° 04

CONTRATO N°: 150 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR Y ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA”.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO

VALOR DEL ACTA: \$2.626.400

En la ciudad de Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año 2022, se reunieron: **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario Jurídico, en representación de la Empresa contratante, y **JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago número 04 al Contrato No. 150 del 2022.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$14.445.560
VALOR PRESENTE ACTA	\$2.626.400
VALOR EJECUTADO	\$10.505.600
NO EJECUTADO	\$ 3.939.960



FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO
Contratista Secretaría Jurídica



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 109647193 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4461605850 TIPO DE PLANILLA: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/10/06 MES: septiembre AÑO: 2022 I-INDEPENDIENTES: 999167951	

TOTAL \$ 412.800



GESTION FINANCIERA		F-GF-02 Version: 05 2022-02-11
DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	N°	

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11304	MANIZALES PQR
-----------	-----------	------------------	-------	---------------

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 NO. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 31 de octubre 2022		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO		
CEDULA O NIT:	1.060.647.912	TELEFONO	3002269390
DIRECCION:	Calle 5 A No. 9-48		

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSISTENTE EN EL APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA.

Nombre	JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO	SUBTOTAL:	\$2.626.400
Cedula	1.060.647.912	TOTAL RETENCIONES	
	FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR	TOTAL A PAGAR:	\$2.626.400

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

Manizales, 31 de octubre de 2022

Doctor
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

REFERENCIA: Informe de actividades realizadas durante el mes de octubre de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR Y ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA". A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del Contrato No. 150 de 2022, Teniendo en cuenta la ejecución, desarrollo y obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el día cuatro (04) de octubre hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2022, para lo cual describo a continuación lo realizado:

Obligaciones Específicas:

- 1. Realizar acompañamiento, asesoría, apoyo y sustanciación en los procesos que se encuentran a cargo de la Oficina de PQR y las demás actividades encomendadas por el supervisor y el Secretario Jurídico.**

En el periodo referenciado, llevé a cabo el acompañamiento y asesoría en las diferentes Peticiones Quejas y reclamaciones interpuestas por usuarios, suscriptores y diferentes personas. Con ocasión de dichas solicitudes, proyecté las respuestas que a continuación relaciono:

RADICADO DE INGRESO	SECCIONAL	USUARIO	DOCUMENTO DE RESPUESTA O ACCIÓN REALIZADA
			Enviados por el correo de Reporte PQR
ANS-435-2022	Anserma	JUAN BAUTISTA RAMÍREZ JARAMILLO	ANS-435-2022

ANS-436-2022	Anserma	WILLIAM ADRIAN HURTADO RAMÍREZ	ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO
LD-7202200979	La Dorada	JOSÉ DEL CARMEN PEÑA RIOBO	LD-7202200979
RIO-193-2022	Riosucio	ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO	RIO-193-2022
20224264323181 – 20228304053451	Superservicios	OLGA ROCIO YANQUEN CARO	20224264323181 – 20228304053451
PL-7202200118	Palestina	SERGIO LÓPEZ ARIAS	PL-7202200118
RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA	Risaralda	LAURA MARÍA ALZATE OCAMPO	RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA
Sin Radicado	Risaralda	ZOILA ROSA ZAMORA DE GONZÁLEZ	19/10/2022

empocaldas **CALDAS**

ANS-436-2022
Manizales, 13 de octubre del 2022

Señor: **JUAN BAUTISTA RAMIREZ JARAMILLO**
Calle: 2090 (Barranquilla)
Código: 311338444 - 3120048730
Anserma - Caldas

Referencia: Pronunciamiento a Documento Alegado Dentro del Trámite del Síntesis Número 5436

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos brindar información y proporcionar apoyo al trámite que se dio a los documentos alegados por usted a través del síndico radicado con el número ANS-436-2022, con fecha del 07 de septiembre del 2022.

En cumplimiento de la recomendar que viene adelantado, es importante indicar que el caso cuando con el número de evento 5436 de como se ha informado en requeridos anteriores. Dicha está manifestando que los documentos allegados para la continuidad en el trámite de los casos son: Registro Fotográfico, Análisis y Fotogrametría se han enviado a los asesores de seguros para que sea de conocimiento de la firma aseguradora a su vez por la Compañía de Seguros.

Así las cosas, seguimos dentro de cada particular y le seguimos brindando cualquier información que se genere en torno al asunto en proceso, así mismo continuamos buscando observación a pronunciamiento que realizó la firma aseguradora de los casos.

Atento:

• Copia del correo enviado a los asesores de seguros.

Atentamente:

SERGIO HUMBERTO LOPEZA PROAÑO
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Firma: Juan Luis Escobar Pardo
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
TEL: (+57) 61 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 1

empocaldas **CALDAS**

ANS-436-2022
Manizales, 13 de octubre del 2022

Señor: **WILLIAM ADRIAN HURTADO RAMIREZ**
Finca: El Regajo, Veredas Paridas
Código: 310423719
Anserma - Caldas

Referencia: Respuesta a Folioletos de Reevaluación de Análisis

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos manifestar que el como se indicó en el documento de SOLICITUD DE FIANZA PARA LA FORTIFICACIÓN EN EL PROYECTO de las obras de reparación y de traslado de la Línea de Transmisión Rural de Caldas, forma válida para el análisis de riesgo y la valoración de los precios, para que tengan en cuenta las apreciaciones realizadas en la solicitud, así como el lugar al cambio de precio inicialmente presentado.

Por lo expuesto, es importante mencionar que nuestra empresa está atenta al pronunciamiento de la Lanza y de ser oportuno realizar las apreciaciones del caso.

Además el presente documento enviamos copia de la Solicitud de Fianza para información y gestión en el proceso, como documento donde se puede apreciar la manifestación de EMPOCALDAS de haber tenido conocimiento previo de la oportunidad y de dar trámite a dicho evento del Análisis presentado.

Así las cosas, seguimos la voluntad de realizar las acciones tendientes a reparar el conductor de la subestación y a las Aterrizajes que se pudieron haber presentado en el propio conductor como "El Rancho".

Atentamente:

ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

Firma: Juan Luis Escobar Pardo
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
TEL: (+57) 61 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 1

empocaldas **CALDAS**

ANS-437-2022
Manizales, 13 de octubre del 2022

Señor: **FRANCISCO LUIS HURTADO GALVIS**
Vereda Paridas
Código: 314881361
Anserma - Caldas

Referencia: Respuesta a Folioletos de Reevaluación de Análisis

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos manifestar que el como se indicó en el documento de SOLICITUD DE FIANZA PARA LA FORTIFICACIÓN EN EL PROYECTO de las obras de reparación y de traslado de la Línea de Transmisión Rural de Caldas, forma válida para el análisis de riesgo y la valoración de los precios, para que tengan en cuenta las apreciaciones realizadas en la solicitud, así como el lugar al cambio de precio inicialmente presentado.

Por lo expuesto, es importante mencionar que nuestra empresa está atenta al pronunciamiento de la Lanza y de ser oportuno realizar las apreciaciones del caso.

Además el presente documento enviamos copia de la Solicitud de Fianza para información y gestión en el proceso, como documento donde se puede apreciar la manifestación de EMPOCALDAS de haber tenido conocimiento previo de la oportunidad y de dar trámite a dicho evento del Análisis presentado.

Así las cosas, seguimos la voluntad de realizar las acciones tendientes a reparar el conductor de la subestación y a las Aterrizajes que se pudieron haber presentado en el propio conductor como "El Rancho".

Atentamente:

ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

Firma: Juan Luis Escobar Pardo
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
TEL: (+57) 61 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 1

empocaldas **CALDAS**

LD-7202200979
Manizales, 20 de octubre del 2022

Señor: **JOSÉ DEL CARMEN PEÑA RIOBO**
Calle: 19 No. 6-41
Código: 312028760
La Dorada - Caldas

Referencia: Respuesta a Oficio con Radicado No. LD-7202200979

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente oficio nos permitimos transmitirle lo que los asesores de seguros han manifestado acerca del caso de reclamación por el accidente que sufrió usted, como consecuencia de la reparación o reposición de una red en la Carrera 7 con Calle 23 Barrio Las Margaritas en el Municipio de La Dorada, y es lo siguiente:

Buenos días Dr. Juan Carlos,

Se envía la respuesta del expediente en este caso después de enviado los últimos documentos.

Hemos revisado la última documentación aportada por el reclamante JOSÉ DEL CARMEN PEÑA, considerando que en el momento de pérdida no especifica los conceptos de daño objeto de reclamación. Simplemente plantea una suma global por \$10 millones de pesos. Alguien tener acciones de carácter punitivo, pero así sucesivamente.

Si bien se aportó la historia clínica, no se allega algún dictamen de pérdida de capacidad laboral, por lo que difícilmente se pueda determinar un quantum responsable e indemnizar. Tampoco se aportan cotizaciones o facturas de reparación de la malla. Faltaba de gastos en general de carácter sustantivos, pero así sucesivamente.

No obvia de entender, que es fundamentalmente necesario documentar los valores o cifras que establece el reclamante como cuantía de reparación, para efectos de validar y verificar si es un valor que se ajusta a la realidad de lo sucedido, y para que el Asesorado responsable por la compañía aseguradora, pueda realizar la actividad de reparar, si hay lugar a ello.

Firma: Juan Luis Escobar Pardo
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
TEL: (+57) 61 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 2

empocaldas **CALDAS**

RIO-193-2022
Manizales, 18 de octubre del 2022

Señor: **ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO**
Aterrizaje El Estero
Código: 311933333
Riosucio - Caldas

Referencia: Respuesta a Oficio con Radicado No. RIO-193-2022

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos brindar respuesta a la solicitud de referencia, la cual indica que se han encontrado una estructura de concreto con barras ZINCO MARCA CHEVROLET, indicando la empresa nuestra empresa a través de personal de Mantenimiento de la subestación ya realizó las acciones necesarias para retirar la placa de acortamiento ubicada en la Carrera 4 con Calle 7 en el municipio de Riosucio, como evidencia de ello anexamos registro fotográfico de las labores realizadas.

Firma: Juan Luis Escobar Pardo
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
TEL: (+57) 61 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 3

empocaldas **CALDAS**

RIO-193-2022
Manizales, 18 de octubre del 2022

Señor: **ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO**
Aterrizaje El Estero
Código: 311933333
Riosucio - Caldas

Referencia: Respuesta a Oficio con Radicado No. RIO-193-2022

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos brindar respuesta a la solicitud de referencia, la cual indica que se han encontrado una estructura de concreto con barras ZINCO MARCA CHEVROLET, indicando la empresa nuestra empresa a través de personal de Mantenimiento de la subestación ya realizó las acciones necesarias para retirar la placa de acortamiento ubicada en la Carrera 4 con Calle 7 en el municipio de Riosucio, como evidencia de ello anexamos registro fotográfico de las labores realizadas.



Firma: Juan Luis Escobar Pardo
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
TEL: (+57) 61 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 1 de 3



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

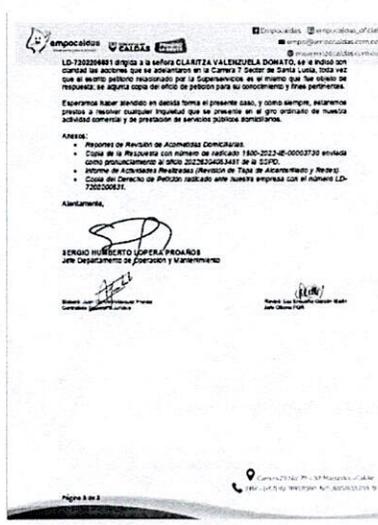
Gobierno de CALDAS

PRIMERO LA GENTE

f Empocaldas **@** empocaldas_oficial

✉ empocaldas@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co



2. Ofrecer Asesoría, soporte, y apoyo a la Secretaría Jurídica en la gestión de los procesos relacionados con peticiones, quejas, reclamos y recursos interpuestos por los suscriptores y/o usuarios del servicio de Acueducto y Alcantarillado.

Frente a esta Obligación, realicé la asesoría, soporte y acompañamiento pertinente para dar respuestas a las diferentes Peticiones, Quejas y Reclamaciones realizadas por los usuarios o suscriptores durante el mes de octubre de 2022; Se puede evidenciar la actividad, con las respuestas y documentos que se relacionan en el numeral anterior.

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



3. Gestionar la consecución de firmas en los documentos proyectados como respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos presentadas por los suscriptores y/o usuarios.

En la proyección de respuestas relacionadas anteriormente, realicé la consecución de firmas de los jefes de departamentos y personas involucradas en los procesos de respuesta a las PQR'S, dicha situación se puede evidenciar en las mencionadas respuestas.

4. Asesorar y apoyar en los procesos que adelanta la Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en especial los encomendados por el Secretario Jurídico.

Con relación a esta obligación, realicé la revisión y envío para Notificación de 138 procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantados por la Secretaría Jurídica en contra de los suscriptores que se encuentran con deudas de iguales o mayores a 3 meses.

	F-GLA-70 Versión: 1 Noviembre 2016	GESTIÓN JURÍDICA
	AUTO DE INICIO DE PROCESO COACTIVO	

Ciudad y Fecha: Manizales, Octubre 4 de 2022

Código	Consecutivo
--------	-------------

EL SECRETARIO JURIDICO DE EMPOCALDAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el estatuto Tributario Nacional, la Ley 6 de 1962 en su artículo 134, la Ley 1096 en su artículo 5º, la Ley 1437 en sus artículos 98, 99 y 104, los decretos 4473 de 2008 y 2174 de 1962 que reglamenta el cobro coactivo y la resolución No 302 del 20 de Octubre de 2016 y:

CONSIDERANDO:

Al Despacho se encuentra para decisión, el memorando de fecha 6 de Septiembre de 2022 en el cual la Jefe de Cuentas MARIA ALEJANDRA CLAUDIO HOYOS, solicita se inicie cobro por jurisdicción coactiva en contra de EMMA CARVAJAL DE C., para que cancele la obligación contenida en la Factura No. 4929806174000 del día 29 de Agosto del año 2022, correspondientes al Código 101-20111-204 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.453.500,00).

En consecuencia se hace necesario iniciar el proceso ejecutivo por Jurisdicción Coactiva requiriendo a EMMA CARVAJAL DE C., para que cancele la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.453.500,00), cancelada desde el momento que se hizo susceptible la obligación hasta cuando se verifique efectivamente el pago.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva en contra de EMMA CARVAJAL DE C. por concepto de la obligación contenida en la Factura No. 4929806174000 del día 29 de Agosto de 2022, correspondientes al Código 101-20111-204 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.453.500,00).

SEGUNDO: Librar mandamiento de Pago por la Vía Administrativa coactiva.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o Cuentas bancaarias del (los) obligados(s).

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
SECRETARIO JURIDICO
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Expediente No. 2022-398-00

Proyecto: John Jairo Márquez Castañeda

Juan Carlos Velásquez Franco

	F-GLA-70 Versión: 1 Noviembre 2016	GESTIÓN JURÍDICA
	CITACION NOTIFICACION AUTO DE MANDAMIENTO	

Ciudad y fecha: Manizales, Octubre 4 de 2022

Señores
EMMA CARVAJAL DE C.
CHINCHINA-CALDAS

REF: Proceso Administrativo coactivo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONTRA: EMMA CARVAJAL DE C..
EXPEDIENTE No. 2022-398

Sírvase comparecer ante este Despacho o en las dependencias de la entidad en su municipio en horas de oficina dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación para efectos de la notificación personal de Mandamiento de Pago librada dentro del proceso de la referencia, en el cual se ordenó el embargo de los depósitos que posee el Usuario en cuentas corrientes y/o ahorros.

Se le advierte que de no comparecer dentro del término fijado, el Mandamiento de Pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 566 del Estatuto Tributario.

Nota: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad que actúa (represente legal apoderado)

Cordialmente,

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
SECRETARIO JURIDICO
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Expediente No. 2022-398-00

Proyecto: John Jairo Márquez Castañeda
Revisó: Sergio Montalegre Castro
Juan Carlos Velásquez Franco

	F-02-10 Versión 1 Noviembre 2010	GESTION JURIDICA
	AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO	

AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No 2022-398
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Ciudad y fecha: Manizales, Octubre 4 de 2022

EL SECRETARIO JURIDICO DE EMPOCALDAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el estatuto Tributario Nacional, la Ley 6 de 1992 en su artículo 112, la ley 1066 en su artículo 5º, la Ley 1437 en sus artículos 98, 99 y 104, los decretos 4473 de 2006 y 2174 de 1992 que reglamenta el cobro coactivo y la resolución No. 302 del 20 de Octubre de 2016:

CONSIDERANDO:

Obra al despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la factura No. 4329806174000 del día 29 de Agosto de 2022, correspondiente al Código 401-00111-204, enviada por la Jefe de Cartera MARIA ALEJANDRA CLAYJO HOYOS, en la cual consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y en contra de EMMA CARVAJAL DE C., por concepto del no pago de las facturas de servicios públicos domiciliarios por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$1.453.500,00), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OTROS: \$ 1.019.500,00
ASEO: \$434.000,00

Documento(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 de estatuto tributario, sumas que no han sido canceladas por el usuario, por lo cual cabe iniciar el Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional para la obtención del pago.

El suscrito Secretario Jurídico de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es competente para conocer el proceso según lo dispuesto en el estatuto Tributario Nacional, la Ley 6 de 1992 en su artículo 112, el artículo 130 de la Ley 142, la Ley 1066 en su artículo 5º, los decretos 4473 de 2006 y 2174 de 1992 que reglamenta el cobro coactivo y resolución No.302 del 20 de Octubre de 2016.

Por lo anterior expuesto este despacho

RESUELVE:

parte motiva, mas los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los artículos pertinentes al estatuto tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado previa citación por correo certificado dirigida a dirección del ejecutado para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, de no comparecer en los términos fijados notificar por correo conforme a lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 566 del Estatuto Tributario

TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia para cancelar o proponer las excepciones legales que estime pertinentes conforme al artículo 831 del estatuto tributario.

CUARTO: Ordenar el embargo de los depósitos en cuentas de ahorro y/o corrientes, que se encuentren a nombre del Usuario que se relaciona a continuación, hasta por las sumas aquí establecidas.

PARAGRAFO: El embargo se extenderá solamente a las cuentas de ahorro y/o corrientes con las cuales se cubra el monto de \$2.000.000,00.

CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 4 días del mes de Octubre del año 2022


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Expediente No. 2022-398-00

Proyecto: John Jairo Márquez Castañeda
Revisó: Sergio Montalvo Castro
Juan Carlos Velásquez Franco

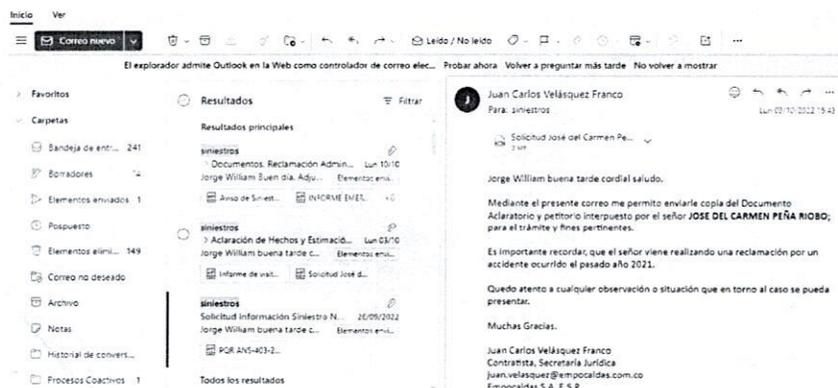
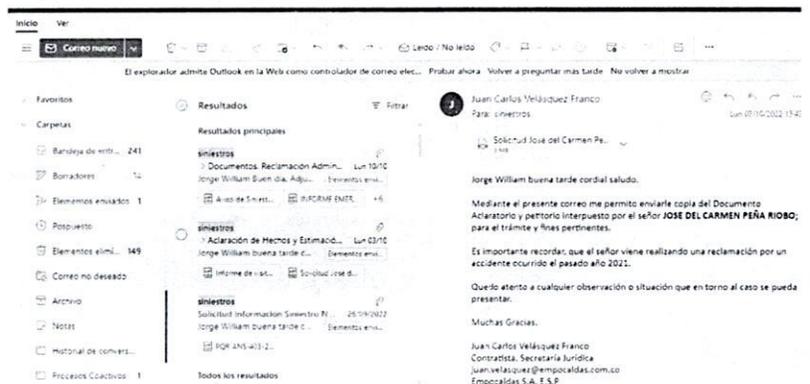
De otra parte, Realicé la revisión y el envío para Notificación de un Proceso administrativo de Defraudación de Fluidos, adelantado en contra del señor EDWIN FERNANDO DUQUE.

	TRAMITACION COACTIVA DE BIENES LISTA DE COACTIVO ENTREGA DE FUNDACION DE MANIZALES DE PLACITAS	F-001 de control de servicios
FECHA DE LEVANTAMIENTO DEL FORMAL: 13/10/2022		
Nombre:	EDWIN DUQUE	CÓDIGO DEL USUARIO: No asignado
Apellido:	DUQUE	13/10/2022
Dirección:	VIRIDIAN CALLE 18B 12 123 El Comandante	
Identificación:	180 (Inscripción por servicio)	
En la presente lista se detallan los artículos e intereses de sumas por concepto de los servicios del servicio:		
DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	Artículo 1º	Artículo 2º
MONTO DE LA OBLIGACION	1	2
FECHA DE VENCIMIENTO	3	4
ESTADO DE LA OBLIGACION	5	6
FECHA DE PAGAMENTO	7	8
FECHA DE ENTREGA	9	10
FECHA DE PAGAMENTO	11	12
FECHA DE PAGAMENTO	13	14
FECHA DE PAGAMENTO	15	16
FECHA DE PAGAMENTO	17	18
FECHA DE PAGAMENTO	19	20
FECHA DE PAGAMENTO	21	22
FECHA DE PAGAMENTO	23	24
FECHA DE PAGAMENTO	25	26
FECHA DE PAGAMENTO	27	28
FECHA DE PAGAMENTO	29	30
FECHA DE PAGAMENTO	31	32
FECHA DE PAGAMENTO	33	34
FECHA DE PAGAMENTO	35	36
FECHA DE PAGAMENTO	37	38
FECHA DE PAGAMENTO	39	40
FECHA DE PAGAMENTO	41	42
FECHA DE PAGAMENTO	43	44
FECHA DE PAGAMENTO	45	46
FECHA DE PAGAMENTO	47	48
FECHA DE PAGAMENTO	49	50
FECHA DE PAGAMENTO	51	52
FECHA DE PAGAMENTO	53	54
FECHA DE PAGAMENTO	55	56
FECHA DE PAGAMENTO	57	58
FECHA DE PAGAMENTO	59	60
FECHA DE PAGAMENTO	61	62
FECHA DE PAGAMENTO	63	64
FECHA DE PAGAMENTO	65	66
FECHA DE PAGAMENTO	67	68
FECHA DE PAGAMENTO	69	70
FECHA DE PAGAMENTO	71	72
FECHA DE PAGAMENTO	73	74
FECHA DE PAGAMENTO	75	76
FECHA DE PAGAMENTO	77	78
FECHA DE PAGAMENTO	79	80
FECHA DE PAGAMENTO	81	82
FECHA DE PAGAMENTO	83	84
FECHA DE PAGAMENTO	85	86
FECHA DE PAGAMENTO	87	88
FECHA DE PAGAMENTO	89	90
FECHA DE PAGAMENTO	91	92
FECHA DE PAGAMENTO	93	94
FECHA DE PAGAMENTO	95	96
FECHA DE PAGAMENTO	97	98
FECHA DE PAGAMENTO	99	100

Otras Actividades: Asistí a las reuniones de presentación de informes programadas semanalmente por la secretaría, a continuación, relaciono las reuniones programadas de forma virtual.

- Reunión virtual (teletrabajo) el día **06 de octubre a las 2:00 p.m.** con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- Reunión virtual (teletrabajo) el día **13 de octubre a las 2:00 p.m.** con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- Reunión virtual (teletrabajo) el día **20 de octubre a las 2:00 p.m.** con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- Reunión virtual (teletrabajo) el día **27 de octubre a las 2:00 p.m.** con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.

De otra parte, **Apoyé los procesos de Reclamaciones por afectaciones a terceros realizando actividades como:** Envío a Asesores de seguros para el trámite pertinente de 2 posible casos de siniestros, comunicación a los reclamantes informado estados de procesos o documentos necesarios dentro del trámite y demás actividades tendientes a la atención de este tipo de reclamaciones.



- 5. Adelantar las acciones tendientes a la notificación de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos que se brindan tanto a los suscriptores y/o usuarios y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).**

Adelanté las acciones tendientes a las notificaciones de las respuestas brindadas a los diferentes usuarios, suscriptores y no suscriptores; a través del correo electrónico reportepqr@empocaldas.com.co que se relacionan a continuación:

JUAN BAUTISTA RAMÍREZ JARAMILLO

WILLIAM ADRIAN HURTADO RAMÍREZ

JOSÉ DEL CARMEN PEÑA RIOBO
ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO

OLGA ROCIO YANQUEN CARO

SERGIO LÓPEZ ARIAS

LAURA MARÍA ALZATE OCAMPO

ZOILA ROSA ZAMORA DE GONZÁLEZ

- 6. Elaborar los informes y documentos de carácter jurídico que sean requeridos por el supervisor, y que tengan relación con las respuestas a las diferentes PQR's que ingresan a la entidad.**

Elaboré las respuestas a derechos de petición, con observancia de la Ley 142 de 1994 y la Ley 1755 de 2015. Así como la implementación de los procedimientos administrativos adoptados por la empresa para los Cobros por Jurisdicción Coactiva y para los procesos de Defraudación de Fluidos, así como los relacionados con reclamaciones Administrativas.

- 7. Apoyar los procesos Administrativos de Cobro por Jurisdicción Coactiva que adelante EMPOCALDAS S.A E.S.P. En la búsqueda del recaudo de la Cartera Misional.**

Realicé la revisión de 138 procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva correspondientes adelantados durante el mes de octubre de 2022.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a cualquier observación, requerimiento o solicitud de ampliación en la información plasmada en el presente documento.

Atentamente,

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO
Contratista - Secretaría Jurídica

Manizales 31 de octubre de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 150 DE 2022.

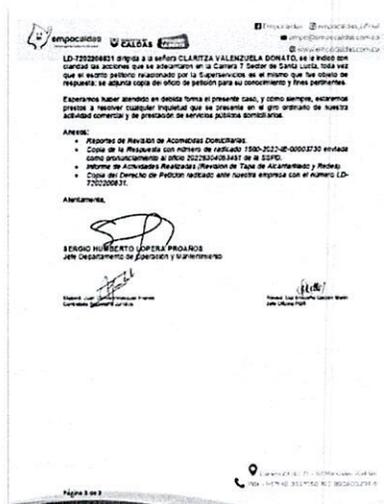
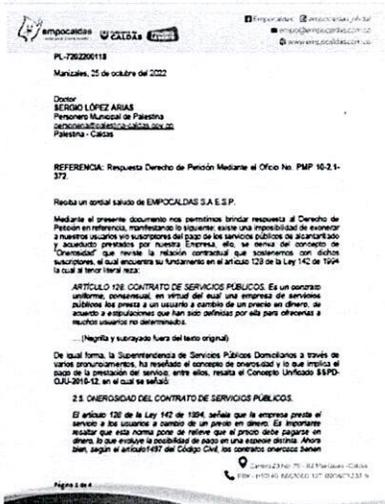
CERTIFICA QUE

El contratista JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.647.912 de Villamaría – Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al mes de octubre, los cuales hacen parte de la **CUARTA (04)** acta del contrato No. 150 del 2022, la cual contempla desde el día 04 de OCTUBRE hasta el día 31 de OCTUBRE de 2022, realizando las siguientes actividades:

- 1. Realizar acompañamiento, asesoría, apoyo y sustanciación en los procesos que se encuentran a cargo de la Oficina de PQR y las demás actividades encomendadas por el supervisor y el Secretario Jurídico.**

En el periodo referenciado el contratista realizó acompañamiento y asesoría en las diferentes Peticiones Quejas y reclamaciones interpuestas por usuarios, suscriptores y diferentes personas. Con ocasión de dichas misivas, proyectó las respuestas que a continuación se relacionan:

RADICADO DE INGRESO	SECCIONAL	USUARIO	DOCUMENTO DE RESPUESTA O ACCIÓN REALIZADA
			Enviados por el correo de Reporte PQR
ANS-435-2022	Anserma	JUAN BAUTISTA RAMÍREZ JARAMILLO	ANS-435-2022
ANS-436-2022	Anserma	WILLIAM ADRIAN HURTADO RAMÍREZ	ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO
LD-7202200979	La Dorada	JOSÉ DEL CARMEN PEÑA RIOBO	LD-7202200979
RIO-193-2022	Riosucio	ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO	RIO-193-2022



2. Ofrecer Asesoría, soporte, y apoyo a la Secretaría Jurídica en la gestión de los procesos relacionados con peticiones, quejas, reclamos y recursos interpuestos por los suscriptores y/o usuarios del servicio de Acueducto y Alcantarillado.

Frente a esta Obligación, el contratista realizó la asesoría, soporte y acompañamiento pertinente para dar respuestas a las diferentes Peticiones, Quejas y Reclamos realizadas por los usuarios y suscriptores durante el mes de octubre de 2022; Se puede evidenciar la actividad, con las respuestas y documentos que relaciona en el informe de actividades.

3. Gestionar la consecución de firmas en los documentos proyectados como respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos presentadas por los suscriptores y/o usuarios.

En la proyección de respuestas relacionadas en el informe y en la obligación número 1, el contratista gestionó las firmas de los jefes de departamentos y personas involucradas en los procesos de respuesta a las PQR'S, dicha situación se puede evidenciar en las mencionadas respuestas.

4. Asesorar y apoyar en los procesos que adelanta la Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en especial los encomendados por el Secretario Jurídico.





Con relación a esta obligación, el contratista realizó la revisión y envió para Notificación de 138 procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantados por la Secretaría Jurídica en contra de los suscriptores que se encuentran con deudas de iguales o mayores a 3 meses.

	F. GU. 70	GESTIÓN JURÍDICA
	Version: 1 Noviembre 2019	AUTO DE INICIO DE PROCESO COACTIVO

Ciudad y Fecha: Manizales, Octubre 4 de 2022

Código	Consecutivo

EL SECRETARIO JURIDICO DE EMPOCALDAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el estatuto Tributario Nacional, la Ley 8 de 1992 en su artículo 143, la Ley 1088 en su artículo 5º, la Ley 1437 en sus artículos 98, 99 y 104, los decretos 4473 de 2008 y 2174 de 1992 que reglamentan al cobro coactivo y la resolución No. 302 del 20 de Octubre de 2018 y:

CONSIDERANDO:

Al Despacho se encuentra para decisión, el memorando de fecha 8 de Septiembre de 2022 en el cual la Jefe de Cuentas MARIA ALEJANDRA CLAVUJO HOYOS solicita se inicie cobro por jurisdicción coactiva en contra de EMMA CARVAJAL DE C., para que cancele la obligación contenida en la factura No. 43298061740004 del día 29 de Agosto del año 2022, correspondientes al Código 101-20111-204 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$1.453.500.00).

En consecuencia se hace necesario iniciar el proceso ejecutivo por Jurisdicción Coactiva requiriendo a EMMA CARVAJAL DE C. para que cancele la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$1.453.500.00), causada desde el momento que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique efectivamente el pago.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva en contra de EMMA CARVAJAL DE C. por concepto de la obligación contenida en la factura No. 4329806174000 del día 29 de Agosto de 2022, correspondientes al Código 101-20111-204 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$1.453.500.00).

SEGUNDO: Librar mandamiento de Pago por la Vía Administrativa coactiva.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o Cuentas hacendarias del (los) obligados.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
SECRETARIO JURIDICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Expediente No. 2022-338-00

Proyecto: Juan José Márquez Castro

Juan Carlos Velásquez Franco

	F. GU. 70	GESTIÓN JURÍDICA
	Version: 1 Noviembre 2019	CITACION NOTIFICACION AUTO DE MANDAMIENTO

Ciudad y fecha: Manizales, Octubre 4 de 2022

Señores
EMMA CARVAJAL DE C.
CHINCHINA-CALDAS

REF: Proceso Administrativo coactivo de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

CONTRA: **EMMA CARVAJAL DE C.**
EXPEDIENTE No. 2022-338

Sírvase comparecer ante este Despacho o en las dependencias de la entidad en su municipio en horas de oficina dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación para efectos de la notificación personal de Mandamiento de Pago librado dentro del proceso de la referencia, en el cual se ordenó el embargo de los depósitos que posee el Usuario en cuentas corrientes y/o ahorros.

Se le advierte que de no comparecer dentro del término fijado, el Mandamiento de Pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 566 del Estatuto Tributario.

Nota: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad que actúa (represente legal apoderado)

Cordialmente,

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
SECRETARIO JURIDICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

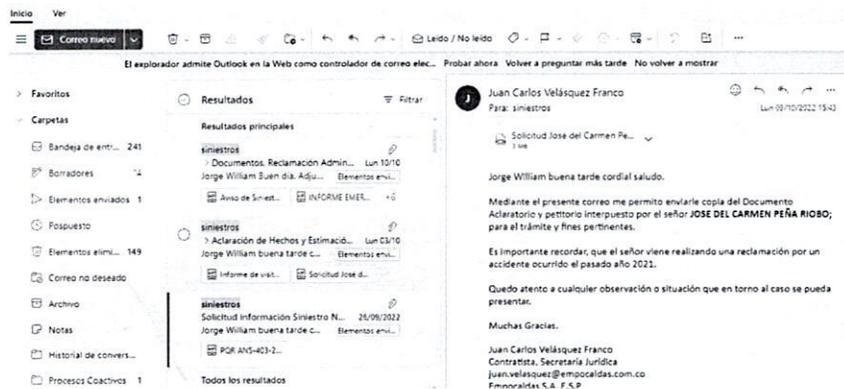
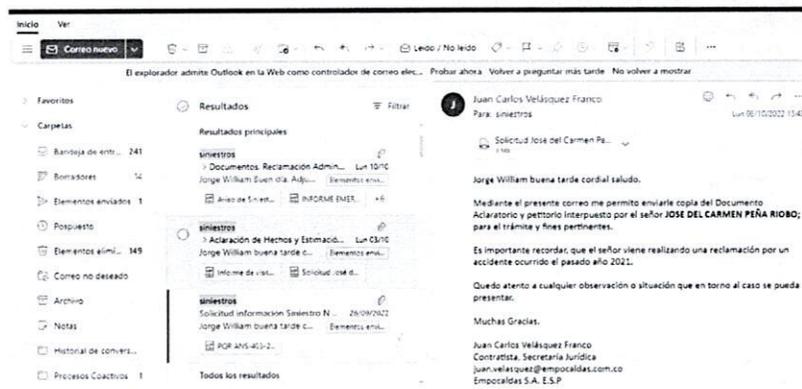
Expediente No. 2022-338-00

Proyecto: Juan José Márquez Castro
Revisó: Sergio Montalegre Castro
Juan Carlos Velásquez Franco

Otras Actividades: El contratista asistió a las reuniones de presentación de informes programadas semanalmente por esta secretaría, a continuación, se relacionan las reuniones programadas de forma virtual.

- Reunión virtual (teletrabajo) el día 06 de octubre a las 2:00 p.m. con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- Reunión virtual (teletrabajo) el día 13 de octubre a las 2:00 p.m. con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- Reunión virtual (teletrabajo) el día 20 de octubre a las 2:00 p.m. con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- Reunión virtual (teletrabajo) el día 27 de octubre a las 2:00 p.m. con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana

De otra parte, apoyó en los procesos de Reclamaciones por afectaciones a terceros realizando actividades como: Envío a Asesores de seguros para el trámite pertinente de 2 posibles casos de siniestros, comunicación a los reclamantes informado estados de procesos o documentos necesarios dentro del trámite y demás actividades tendientes a la atención de este tipo de reclamaciones:



5. Adelantar las acciones tendientes a la notificación de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos que se brindan tanto a los



suscriptores y/o usuarios y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

El contratista adelantó las acciones tendientes a las notificaciones de las respuestas brindadas a los diferentes usuarios, suscriptores y no suscriptores; a través del correo electrónico reportepqr@empocaldas.com.co que se relacionan a continuación:

JUAN BAUTISTA RAMÍREZ JARAMILLO

WILLIAM ADRIAN HURTADO RAMÍREZ

JOSÉ DEL CARMEN PEÑA RIOBO
ALEJANDRO MIGUEL PADRÓN BLANCO

OLGA ROCIO YANQUEN CARO

SERGIO LÓPEZ ARIAS

LAURA MARÍA ALZATE OCAMPO

ZOILA ROSA ZAMORA DE GONZÁLEZ

- 6. Elaborar los informes y documentos de carácter jurídico que sean requeridos por el supervisor, y que tengan relación con las respuestas a las diferentes PQR's que ingresan a la entidad.**

El contratista elaboró las respuestas a derechos de petición, con observancia de la Ley 142 de 1994 y la Ley 1755 de 2015, Así como la implementación de los procedimientos administrativos adoptados por la empresa para los Cobros por Jurisdicción Coactiva y para los procesos de Defraudación de Fluidos, así como los relacionados con reclamaciones Administrativas.

Apoyar los procesos Administrativos de Cobro por Jurisdicción Coactiva que adelante EMPOCALDAS S.A E.S.P. En la búsqueda del recaudo de la Cartera Misional.

El contratista apoyó a la Secretaría Jurídica en la revisión de 138 procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva elaborados durante el mes de octubre.

FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ

Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A E.S.P.